de los referidos registros por lo que mira a las Ren-
cas y Rentas Rs. Arrendadas; y por lo que toca
a Millones, le dirija V.m. por la del Sor. Dn. Fran.co
Diaz Roman Sro. del Cons.o de Hazda. en Sala de
Millones; pues por no duplicarse las ordenes, no
se le dirijen a V.m. por aquella Via; y los mis-
mos Testimonios por duplicados remitira V.m.
al Cons.o de Castilla por mano del Sor. Ministro
a quien toca ese partido, segun se señala en la
Instrucion; para que por aquella Via, se den sobre
todo las providencias que tuviere por convenien-
tes. Dios g.e a V.m. mu.s a.s M.d y Mayo
31 de 1709.

Fran.co San Brand.o

Sr. Dn. Gaspar Mathias de Salazar.